



1711

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA

Tunja, dieciséis (16) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 15 001 33 33 004 **2010 00096 00**
Demandante: WILLIAM ALFONSO NAVARRO GRISALES
Demandado: CORPOBOYACÁ, MINISTERIO DE AMBIENTE (ANLA),
CONSTRUVÍAS DE COLOMBIA S.A. y MANSAROVAR ENERGY
COLOMBIA LTDA
Medio de control: **Acción popular.**

Revisado el expediente, se encuentra que en audiencia del 17 de mayo de 2017, el despacho resolvió requerir a la demandada CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A., para que presentar informes de cumplimiento del fallo según se estableció en el ordinal SEXTO de la sentencia, sin embargo se encuentra que a la fecha no obran al expediente los informes requeridos, por lo que el despacho encuentra pertinente requerir nuevamente a CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A., previa la realización de la audiencia de verificación del cumplimiento del fallo, para lo cual se le concederá el termino de CINCO (5) DÍAS HÁBILES.

Por las razones expuestas, el despacho encuentra necesario disponer el aplazamiento de audiencia prevista para el día miércoles 22 de noviembre de 2017 a la 9:30 am y fijar nueva fecha para su realización, para lo cual el despacho dispone convocar a las partes para el día **MIÉRCOLES, SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, con de realizar audiencia de verificación de cumplimiento de fallo dentro de la acciona popular de la referencia.

Por lo expuesto, la Juez Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja,

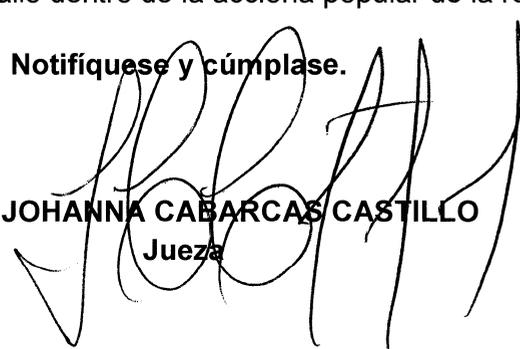
RESUELVE

PRIMERO.- REQUERIR POR ÚLTIMA VEZ A CONSTRUVIAS DE COLOMBIA S.A., para que allegue a este despacho informes en cumplimiento del fallo, de conformidad a lo ordenado en sentencia del 21 de marzo de 2013 (ORDINAL SEXTO) y a lo dispuesto en audiencia del 17 de mayo de 2017, para tal efecto se le concede termino de cinco (5) días hábiles.

SEGUNDO.- DISPONER EL APLAZAMIENTO de la audiencia de verificación de cumplimiento de fallo dentro de la acción popular de radicado 15 001 33 33 004 **2010 00096 00**, que estaba prevista para el día 22 de noviembre de 2017 a la 9:30 am, por lo expuesto en esta providencia.

TERCERO.- FÍJESE el **MIÉRCOLES, SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, para realizar audiencia de verificación de cumplimiento de fallo dentro de la acciona popular de la referencia.

Notifíquese y cúmplase.


LAURA JOHANNA CABARCAS CASTILLO
Jueza

¹Cesco

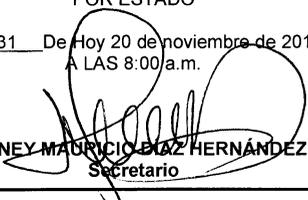
¹ Esta providencia fue notificada en estado el 20 de noviembre de 2017 en la página web www.ramajudicial.gov.co. Ferney Mauricio Díaz Hernández – Secretario

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE
ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO

N° 31 De Hoy 20 de noviembre de 2017
A LAS 8:00/a.m.


FERNEY MAURICIO BIAZ HERNÁNDEZ
Secretario